



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín de Porres,

04 OCT. 2023

OFICIO MULTIPLE N°049-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL-02-AGEBATP-EETP

Señor(a)(ta):

Directora(a) de los Centros de Educación Técnico-Productiva Públicos
Presente. -

Asunto : Monitoreo de las Comunidades de Aprendizaje Profesional-CAP.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de AGEBATP-2023
Ley General de Educación 28044-2003.
RSG. 304-2014- MINEDU- MBDDir.
RDR N° 176-2023-DRELM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle y a la vez comunicarle que, de acuerdo con los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 viene realizando el monitoreo de las diferentes actividades de la gestión escolar que en el presente año se viene desarrollando, a fin de contribuir a la mejora del servicio educativo, la práctica docente y los aprendizajes de los estudiantes de los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO)

En tal sentido, se ha programado para el presente mes el Monitoreo de las Comunidades de Aprendizaje Profesionales- CAP, que se realizará del 05 al 30 de octubre del año en curso. Para ver formatos, se comparte el enlace drive: <https://acortar.link/dpkmCf>

Por lo expuesto, mi despacho solicita a usted brindar las facilidades del caso al especialista responsable del monitoreo de gestión escolar de la modalidad de ETP.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.
Unidad de Gestión Educativa Local N°02(*)

CDMC/jedv

(*) se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 N° 006659 de fecha 01 de junio de 2023.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.

"Año de unión, la paz y el desarrollo"

FICHA DE III MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PROFESIONAL (CAP) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ETP -2023

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Código Local						Fecha	día	mes	Año	2023
Nombre del CEBA						UGEL	02	REI		
Ciclos	AUXILIAR TECNICO/BASICO		TECNICO/ MEDIO			Turnos que atiende el CETPRO	M	T	N	
Correo Institucional del CETPRO								Cel.		
Nombre del director(a) del CETPRO								DNI		

2. DATOS DEL ESPECIALISTA DEL MONITOREO.

AREA	Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP)
Nombre del Especialista	JUAN EDILBERTO DÍAZ VÁSQUEZ

Estimado (a) director(a):

A continuación, presentamos la ficha de monitoreo de la implementación de una comunidad de aprendizaje profesional (CAP) en el CETPRO, la finalidad es generar una valoración del nivel de avance en que se encuentra la implementación de una comunidad de aprendizaje profesional (CAP). Esta valoración es objetiva y se basa únicamente en la observación realizada durante el proceso de monitoreo. A continuación, encontrarás una tabla de valoración y deberás marcar con un aspa (X) de acuerdo a lo que corresponda:

3. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR (DIMENSIÓN ESTRATEGICA)

3.1. En cada caso registre la cantidad total del personal y la cantidad de estos que trabajan en el presente año escolar 2022-II

Personal	Institucional	Ciclo Auxiliar técnico /Básico	Ciclo Técnico / Medio
	Total	Total	Total
Director(a)			
Director(a) por función (Con aula a cargo)			
jefes de taller (sin aula a cargo)			
Jefes de taller (con aula a cargo)			
Coordinador académico (con aula a cargo)			
Docentes nombrados			
Docentes contratados			
Personal administrativo			
Personal de servicio			

3.2. Registrar la fecha prevista para el inicio, proceso de la implementación de la CAP en el CETPRO, de acuerdo con las orientaciones generales del MINEDU.

Marcar con una aspa (X)				FECHA	EVIDENCIA
SI		NO			

**4. IMPLEMENTACION DE LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PROFESIONAL (CAP) EN LAS II EE DE ETP. EN EL 2023.****4.1. ACCIONES QUE REALIZA EL EQUIPO DIRECTIVO PARA IMPLEMENTAR LAS CAP EN SU CETPRO.**

N°	Item	Valoración			
		0	1	2	3
1.	SENSIBILIZACIÓN: Desarrollo de reuniones de reflexión colegiadas sobre la práctica pedagógica y los logros de aprendizaje de los estudiantes en las diferentes competencias del Catálogo Nacional de Oferta Formativa(CNOF)				
	1.1. El equipo directivo presento la propuesta de CAP, considerando el marco normativo, definir la CAP e identificar la importancia y características de la CAP, a través de una reunión colegiada. (PPT consensuado)				
	1.2. Se genera un clima de apertura, confianza, reflexión, colaboración y respeto				
	1.3. Se logró reflexionar de manera colegiada en torno a la necesidad de buscar soluciones a los problemas de aprendizaje identificados, considerando fortalezas y aspectos de mejora.				
	1.4 El directivo y docentes toman la decisión de implementar las CAP (suscribiendo un acta).				
	1.5 En las reuniones colegiadas se plantea una visión y misión común: Mejora de los procesos pedagógicos, trabajo colaborativo de docentes en la CAP y logros de aprendizaje de los estudiantes.				
2.	DIAGNÓSTICO: con el propósito de identificar las necesidades formativas de los docentes que inciden directamente en los aprendizajes de los estudiantes del CETPRO.				
	2.1. Uso de evidencias o resultados del Monitoreo y Acompañamiento de la Practica Pedagógica. (Sistematización de los resultados del monitoreo pedagógico, evidencias de socialización)				
	2.2. Uso de evidencias de aprendizaje de los estudiantes registros de evaluación, actas de evaluación de 2023-I (Consolidado de resultados de evaluación de aprendizajes de los estudiantes)				
	2.3. Se realizó la Medición e implementación de las normas de convivencia.				
	2.4. Logro Consolidar y analizar datos cualitativos y cuantitativos de los logros de aprendizaje de los estudiantes. Identificar y priorizar el o los problemas de aprendizaje más comunes de cada Opción ocupacional y aula.				
	2.5. Se ha Priorizado el o los desempeños docentes con mayor incidencia en los logros de aprendizaje de los estudiantes.				
	2.6. Logros Socializar y aprobar de manera colegiada los desempeños docentes priorizados a ser abordados.				
3.	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN: con el propósito de definir las acciones de corto, mediano y largo plazo a implementar a nivel institucional para mejorar la práctica pedagógica.				
	3.1. Se ha elaborado el plan de implementación de una comunidad de aprendizaje profesional (CAP) en el CETPRO, con la participación del Comité de Gestión Pedagógica/comisión				
	3.2. En función del diagnóstico, se prevén acciones para el corto, mediano y largo plazo; han sido consideradas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Anual de Trabajo (PAT) dentro de las actividades programadas para el 2023.				
	3.3. Las actividades del plan parten del monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica de los docentes y resultado de aprendizajes de los estudiantes				
	3.4. El plan ha considerado estrategias como reuniones de trabajo colegiado, observación entre pares, pasantías, u otras.				
	3.5. La CAP del CETPRO, se ha organizado de manera general con participación del director(a) y el personal docente del ciclo.				
	3.6. La CAP del CETPRO, se ha organizado de manera específica con participación del director(a) y el personal docente de algún grupo específico dentro del mismo ciclo educativo (por edad, Familia profesional u otra)				
4.	EJECUCIÓN DEL PLAN: Para la ejecución del Plan se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:				
	4.1. Los Docentes y el director trabajan bajo el enfoque de liderazgo distribuido.				



"Año de unión, la paz y el desarrollo"

4.2. La implementación se desarrollará asumiendo una cultura de trabajo colaborativo y bajo el criterio de impulsar una reestructuración organizativa.				
4.3. La participación responsable o activa de los docentes y director para la ejecución del plan				
4.4. Se desarrolla reuniones colegiadas que tienen un objetivo estrictamente pedagógico y la metodología responde al enfoque crítico reflexivo. (Acta de reunión)				
4.5. El CETPRO a previsto utilizar los instrumentos sugeridos por el MINEDU: Cronograma anual CAP (Anexo 01), ficha de verificación de la calidad de la reunión (Anexo 2), Ficha de acuerdos(Anexo 3) y Matriz consolidación de resultados(Anexo 4)				

4.2. DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE UNA CAP (RUTA PARA LA EJECUCIÓN DE UNA REUNIÓN DE CAP)

Item	Valoración			
	0	1	2	3
1. ANTES: Definir condiciones con antelación del desarrollo de la CAP.				
1.1. Asegura la asistencia y puntualidad de los participantes, considerando diferentes medios comunicacionales.				
1.2. Se ha considerado la organización de los actores y la definición de sus roles a fin de garantizar el buen desarrollo de la CAP.				
1.3. El tema de la reunión es sobre la base de evidencias recogidas en el diagnóstico (estado de la práctica pedagógica, logros de aprendizaje).				
1.4. El Coordinador arma la propuesta de agenda para el desarrollo de la reunión. A modo de sugerencia de acuerdo a una estructura, dicha agenda lo remite a los docentes explicando los beneficios y el objetivo de la reunión.				
2 DURANTE: Desarrollo de la agenda una reunión de la CAP				
Agenda del día y Valores.				
2.1. Se presenta la agenda con los propósitos, metodológicos a tener en cuenta.				
2.2. Se presenta a los encargados con sus respectivos roles.				
2.3. Se presenta los valores o normas de funcionamiento de la CAP.				
2.4. El coordinador menciona el objetivo de la reunión y el tema que se tratará				
Problemática /resultados:				
2.5. Se presenta la problemática en base de los resultados encontrados.				
2.6. Esta problemática es analizada, discutida y reflexionada por los docentes para luego identifiquen las causas y consecuencias de forma conjunta.				
Intercambio de experiencias:				
2.7. Realizan un conversatorio con los docentes sobre sus saberes previos en relación a la problemática a partir de su práctica cotidiana y sus concepciones teóricas.				
Construcción colectiva de estrategias de mejora:				
2.8. De manera colectiva y a partir de su práctica cotidiana, las concepciones teóricas revisadas y experiencias exitosas, se construye las estrategias de mejora.				
2.9. Trabajo en equipo: construcción de estrategias, luego cada equipo presenta en plenaria la respuesta a la siguiente pregunta: ¿de qué manera se puede mejorar? (estrategia).De manera colectiva, consensuan estrategias para replicarlas con sus estudiantes.				
Acuerdos y compromisos:				
2.10. Tratan de que los compromisos y acuerdos no sean demasiados.				
2.11. Se promueve que los docentes redacten los acuerdos, que se registre en algún documento (formato) por el redactor a medida que avance la implementación de las reuniones de trabajo colaborativo.				
3 DESPUES: Acciones de nivel de ejecución, calidad de la reunión y registro de resultados				
3.1. El nivel de ejecución es parte del seguimiento que se hace sobre el cumplimiento de la reunión teniendo en cuenta el producto logrado y la asistencia y participación de los docentes.				
3.2. Analizan las evidencias de la jornada.				
3.3. Se llena la ficha de verificación de la calidad en cada reunión (formato)				
3.4. Se registra lo trabajado en uno de los aspectos (Actores/roles, tema de reunión, objetivo, actividades, acuerdos y compromisos. (formato) Registro de resultados				

**4.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CAP.**

Item	Valoración			
	0	1	2	3
1. Recoger y analizar información para verificar el proceso de implementación de la CAP.				
4.1. Se propone que la evaluación a la implementación de la CAP se realice de manera bimestral.				
4.2. Aplica la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación				
4.3. Aplica técnicas e instrumentos de análisis cuantitativos y/o cualitativos para determinar el impacto, la eficiencia y/o sostenibilidad de la CAP, así como los aciertos o desaciertos en el diseño e implementación de la misma.				
4.4. Establece acta de compromisos para la mejora continua, compromisos e informe				

TABLA DE VALORACIÓN:

0	1	2	3
No se ha realizado acciones de correspondiente a la implementación de la CAP.	En inicio las acciones y/o actividades de Implementación de la CAP en el CETPRO	En Proceso las acciones y/o actividades de Implementación de la CAP en el CETPRO	Se logró las acciones y/o actividades de Implementación de la CAP en el CETPRO.

OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS DEL ESPECIALISTA:

5. COMPROMISOS Y SUGERENCIAS

COMPROMISO DEL DIRECTOR(A)	SUGERENCIAS DEL DIRECTOR(A)

 Firma del Director(a)

 Firma del especialista/monitor